



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 080-2021

ACTA N° 080

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día cinco de octubre del dos mil veintiuno, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.**, Carlos Zúñiga Montero, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Quirós Herrera, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido. **MIEMBROS AUSENTES:** María Isabel Jiménez Jiménez, regidora suplente, Ana Yansy Alvarado Granados, regidora suplente, Allan Navarro Mora, regidor suplente, Matilde Vargas Morales, síndica propietaria, Gerardo Solís Castro, síndico suplente, María Jineth Leiva Cruz, síndica suplente.-----

ASISTENTES POR INVITACIÓN:-----

ORDEN DEL DÍA

I. Apertura y comprobación del cuórum.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 2 de 47

- 1 II. Invocación.-----
- 2 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 3 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 4 V. Aprobación del acta Ordinaria 079-2021.-----
- 5 VI. Atención a vecinos.-----
- 6 VII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 7 VIII. Correspondencia.-----
- 8 IX. Cierre de la Sesión.-----

9

10 **ARTÍCULO I.**11 **Apertura y comprobación del cuórum.**

12 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

13

14 **ARTÍCULO II.**15 **Invocación.**

16 La señora Elizabeth Navarro Vega, Síndica del distrito de Cajón, procede a realizar la
17 invocación.-----

18

19 **ARTÍCULO III.**20 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 21 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
22 Berlín de Pérez Zeledón.

23

24

25

Nombre	Cédula
Marcela de Los Ángeles Navarro Quirós	1-1514-170

26

27

28

29

30

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del
Liceo de Canan Rivas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Xinia Borbón Hidalgo	1-892-273



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 3 de 47

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-
2 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las
3 Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con
4 nueve votos.-----

5 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas
7 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado
8 con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9
10 **ARTÍCULO IV.**

11 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.**

12
13 a) Junta Educación Escuela de Berlín de Pérez Zeledón.

14
15

Nombre	Cédula
Marcela de Los Ángeles Navarro Quirós	1-1514-170

16
17

18 b) Junta Administrativa del Liceo de Canan Rivas Pérez Zeledón.

19
20

Nombre	Cédula
Xinia Borbón Hidalgo	1-892-273

21
22

23 **ARTÍCULO V.**

24 **Aprobación de Acta Ordinaria 079-2021.**

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
26 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
27 Ordinaria 079-2021, errores de forma; no de fondo.-----

28
29 El regidor Rafael Zúñiga Arias señala que en la página 14 se consignó erróneamente el
30 nombre del Diputado que su persona mencionó, siendo el correcto "Wagner Jiménez".-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 4 de 47

1 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
2 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
3 Ordinaria 079-2021, la cual se aprueba con nueve votos.-----

4
5 **ARTÍCULO VI.**

6 **Atención a vecinos.**

7
8 1. Atención a la señora Silvia Céspedes Fallas, Promotora del IFAM. -----

9
10 **Asunto: a)** Presentación de propuesta de formación y capacitación conjunta entre el
11 IFAM y el SINACAM denominada "Asistencia técnica y financiamiento para búsqueda de
12 soluciones integrales al Gobierno Local. -----

13
14 En primera instancia, el señor Presidente brinda la bienvenida y concede el uso de la
15 palabra a la señora Silvia Elena Céspedes Fallas, Promotora del Instituto de Fomento y
16 Asesoría Municipal. -----

17
18 La señora Silvia Céspedes indica que hoy viene a presentar esta alianza que se está
19 realizando junto con la UNED para cada una de ustedes hoy me acompaña la
20 compañera Rebeca Campos ella es Coordinadora Territorial de la Región Brunca y
21 queremos presentarle hoy nuestros programas de capacitación que estamos trabajando
22 en forma conjunta inicialmente voy a hacer un breve resumen sobre el IFAM como es
23 acostumbrado siempre en pro de los gobiernos locales. -----

24
25 Lo que buscamos es el continuo desarrollo a través de los gobiernos locales, lo
26 manejamos de distintas maneras como articulador, como impulsor y siempre siendo
27 empáticos con cada uno de los gobiernos locales. -----

28
29 ¿Cuál es nuestro ámbito de trabajo? actualmente estamos en las 83 municipalidades, 8
30 consejos municipales de distrito, abarcamos todo Costa Rica y todo tipo de población



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 5 de 47

1 desde gobierno central, población, entidades financieras, sector empresarial y vamos
2 más allá del país con cooperación internacional.-----

3
4 ¿Cuál es nuestro Plan Estratégico? actualmente estamos abarcando o estamos
5 proyectando 5 ejes estratégicos en tema de cantones inteligentes, cambio climático y en
6 especial venimos a conversar junto con la UNED acerca de seguridad humana, esto
7 abarca todas las poblaciones vulnerables de desarrollo económico y ordenamiento
8 territorial. -----

9
10 ¿Cuáles son nuestras líneas de trabajo? La incidencia política y cooperación, apoyo
11 administrativo, gestión técnica, financiamiento, información, comunicación y lo más
12 importante de formación y capacitación municipal. -----

13
14 ¿Qué ofrecemos a través de todos estos ejes estratégicos? Líneas y productos
15 específicos para el sector municipal a través de soluciones integrales que abarcan todo
16 tipo de población y todo tipo de alternativas, tenemos un enfoque especializado para
17 cada municipalidad, lo que nos hace crear soluciones a la medida tomando en cuenta
18 cada una de las necesidades específicas del municipio. -----

19
20 Eso es un breve resumen de lo que está trabajando ahorita tenemos 23000 millones en
21 ejecución actualmente estamos en 22 municipalidades con proyecto de financiamiento,
22 tenemos proyectos activos en 33 municipios y trabajamos en las 7 provincias. -----

23
24 ¿Hacia dónde vamos? Vamos en la vanguardia queremos ofrecerles una asistencia
25 técnica y una capacitación actualizada y moderna los tiempos de hoy queremos ser ese
26 patrocinador de proyectos de impacto territorial y buscamos es articulación entre
27 municipios que comentemos esas buenas experiencias que tienen cada uno de los
28 gobiernos locales a veces no es necesario Buscar afuera Cuando tenemos un gobierno
29 local cercano que los puede ayudar a sufrir nuestras necesidades también. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 6 de 47

1 Hoy les ofrezco dos opciones es el índice de movilidad activa es una aplicación que da
2 una georeferencia de todo el cantón eso nos ayuda a visualizar nuevos proyectos tanto
3 como en espacios públicos como en aceras como en parqueos a través de una
4 aplicación súper sencilla de utilizar y también está infinito eso es un ecosistema
5 soluciones digitales a través de módulos se comprime toda la información de la
6 municipalidad y se brinda soluciones en cada uno de los aspectos que requiera ya sea
7 de contabilidad sea meramente tecnologías de información financiero todo en un solo
8 sistema.-----

9
10 A continuación, hace uso de la palabra la señora Rebeca Campos, Coordinadora
11 Territorial de la UNED, la cual indica que es un gusto de contar con la alianza con el
12 IFAM y el vínculo que tienen para atender el sector municipal. -----

13
14 En ese sentido nos está uniendo la posibilidad de expandir la oportunidad de llegar con
15 capacitación a todos nuestros líderes y lideresas y es porque desde el Instituto también
16 se maneja un enfoque en donde podemos atender cuatro poblaciones metas: las
17 autoridades locales vigentes, las y los funcionarios municipales, los Concejos de Distrito
18 y los líderes de organizaciones comunales. -----

19
20 Esto porque todos hacemos gestión política y el Instituto apuesta a fortalecer la gestión
21 política territorial en cuatro ejes fortalecimiento: la gobernanza territorial, el recurso
22 humano para el desarrollo territorial, la financiación para la gestión territorial y muy
23 importante la planificación territorial. -----

24
25 Y es por ello que hemos conjuntado recursos y esfuerzos para crear un programa de
26 capacitación que nos lleve a los Concejos de Distrito y en este momento nos
27 encontramos realizando la gestión distrital del desarrollo. -----

28
29 Hoy la compañera les está entregando un paquete que no solo es el Código Municipal,
30 sino también son unos folletos que se está entregando a las sindicaturas y esperamos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 7 de 47

1 hacer llegar así cada vez más recursos no solo impresos sino también virtuales que
2 estén a la mano de todos. -----

3

4 Esto es con la intención de que si requerimos recursos, tenemos también que fortalecer
5 esa capacidad de que el recurso pueda ser eficiente y eficaz y para ello necesitamos
6 ampliar el conocimiento. -----

7

8 En ese sentido nosotros estamos planteando para febrero del 2022 un curso que se
9 llama "Gestión de Ciclo de Proyectos Locales" para que podamos comprender los
10 tiempos y podamos comprender las formas y especialmente cómo gestionar los
11 recursos. -----

12

13 No siempre todos los recursos los tiene la Municipalidad como tal, hay muchas otras
14 instancias en las cuales podemos hacer alianzas estratégicas para poder captar
15 recursos e impulsar los proyectos en nuestras comunidades. -----

16

17 También tenemos un segundo módulo para el próximo año, que se llama "Rendición de
18 Cuentas" porque es muy importante involucrar a la ciudadanía y no es solo muchas
19 veces postear la imagen y contar cuánto estamos invirtiendo, sino también cuál es el
20 resultado que estamos obteniendo, en especial cuando los recursos públicos ahora
21 tienen un valor público que sea de resultado a largo plazo y con ello estamos
22 mostrándole a la ciudadanía los recursos que estamos obteniendo. -----

23

24 Y en ese sentido es una de las cosas que entre otros insumos están teniendo y poniendo
25 a la mano de la ciudadanía y son por ejemplo los seminarios o los webinar, que son
26 espacios de dos horas en donde tratamos puntual un tema y lo hacemos de una manera
27 más dinámica audiovisual y que les permite trasladar las experiencias pero también
28 trasladar contenidos desde los especialistas para comprender temas específicos. -----

29 ¿Cómo estamos logrando buscar poder llegar a todos y a todas? A través de la
30 Academia Municipal que es un espacio que ha creado el Instituto de Formación y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 8 de 47

1 Capacitación Municipal de la UNED que desde hace ya cuatro años han logrado crear
2 ese espacio para que usted virtualmente puede ingresar a través de esa página y
3 encontrar una serie de recursos en donde ustedes puedan auto capacitarse con el IFAM.

4
5 La UNED está apostando a que podamos unirnos y puedan estudiar cuando lo deseen
6 ya que usted ingresa esa plataforma, elige el curso que está en en la página y lo va
7 llevando conforme el tiempo se lo permite. -----

8
9 Ahí puede encontrar investigaciones, sistematizaciones de experiencias que aprender y
10 la posibilidad de conocer, también brindamos el espacio de pasantías, de asesorías en
11 temas específicos a desarrollar. -----

12
13 Señala que ponen a disposición para que todos y todas puedan acceder, son cursos
14 gratuitos para la ciudadanía a partir de nuestros impuestos y hay que aprovecharlos. ----

15
16 A continuación el señor Presidente le concede la palabra a aquellos que deseen referirse
17 a la exposición realizada. -----

- 18
19 • La regidora Mayra Calderón Navarro desea hacer un comentario acerca de las
20 capacitaciones virtuales que brinda el IFAM que son muy buenas y excelentes,
21 pero son muy intensivas, por ejemplo de 8 de la mañana hasta las 12:30 mediodía
22 y todos los sábados. -----

23
24 Entonces de pronto se vuelve cansado porque la parte virtual tiene sus pro y sus contra,
25 entonces, le parece muy buena la opción de que uno pueda entrar y auto capacitarse en
26 los tiempos en que se pueda y agradece la visita que realizaron el día de hoy. -----

27
28 La señora Silvia Céspedes agradece a la regidora Mayra Calderón por la observación la
29 cual será canalizada. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 9 de 47

1 Lo que se busca es ese conocimiento, sin embargo, tomando en cuenta las necesidades
2 y el diario vivir, a veces se vuelve un poco pesado dedicar un fin de semana
3 exclusivamente, por eso con esta alianza lo que buscamos son sesiones asincrónicas
4 donde podamos trabajar en nuestros tiempos más holgadamente y más tranquilamente,
5 al contar con la UNED desde esta plataforma nos ayuda a obtener igual conocimiento
6 pero en momentos más adecuados o cuando tengamos la mejor disposición.-----

7

- 8 • El regidor José Luis Orozco Pérez consulta si el IFAM hace alguna evaluación y
9 seguimiento sobre los proyectos que desarrollan las municipalidades, en especial
10 cuando se trata de financiamiento que facilita a estas entidades.-----

11

12 La señora Silvia Céspedes responde que el IFAM lleva a cabo un seguimiento a los
13 financiamientos propios con la municipalidad, es decir, cuándo se trata de un
14 financiamiento directo. -----

15

16 Respecto a la evaluación, no se puede llamar evaluación porque para eso existen
17 fórmulas bimestrales que se manejan siempre y específica muy bien y de cómo camina
18 el proyecto, entonces se puede tener la tranquilidad que todo lo que se maneja con el
19 IFAM existe una transparencia total y si existe esos controles.-----

20

21 2. Atención al señor Leonel Montes González, beneficiario del Proyecto Arizona.

22

23 **Asunto: b) Proyecto Arizona.**-----

24

25 El señor Leonel Montes González indica que su presencia el día es con el objetivo de
26 manifestar que gracias a ciertos avances en el proceso el Gobierno Local y redacta un
27 Proyecto de Ley fundamentado en la Constitución para pedir a la Asamblea que el
28 proyecto de Arizona que tiene 22 años pueda gestarse ya que no se ha desarrollado. --
29 Agrega que el Proyecto de Ley se hace y se envía pero se requiere de la aprobación por
30 parte del Gobierno Local avalando y estando de acuerdo con el Proyecto de Ley. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 10 de 47

1 Señala que la Municipalidad tienen 30 días hábiles para presentar este documento, por
2 otra parte, indica que hay un señor que se llama Edwin que fue el que presentó el
3 Proyecto de Ley pero desconoce cuál es el papel de ese señor dentro del proyecto y si
4 pertenece a la comisión de desarrolladora del mismo. -----

6 Además, desea saber si el Concejo está de anuente en tomar el acuerdo de enviar el
7 documento a San José y así agilizar el proceso.-----

9 Hace un llamado basado en un Artículo de la Constitución que dice que los tres poderes
10 recaen sobre el pueblo, en ese sentido se podría hacer una manifestación soberana por
11 derecho de participación y no es un capricho, ni algo personal, solamente es parte de un
12 proyecto de vida que tienen y por eso piden que haya un poco de lealtad al compromiso
13 que en algún momento tuvieron con este proyecto en la Administración pasada. -----

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal le indica al señor Leonel que
16 precisamente aquí tiene el documento del que habla y está dictaminado por la Comisión
17 de Asuntos Jurídicos y que va a ser sometido a votación más tarde. -----

19 Añade que hace ocho días la Asamblea Legislativa notificó y hoy se tomará el acuerdo
20 para trasladarlo como corresponde. -----

22 El señor Leonel Montes solicita copia del acuerdo.-----

24 El señor Presidente concede la palabra aquellos que deseen referirse a lo expuesto por
25 el señor Leonel Montes.-----

- 27 • El regidor Ariel Robles Barrantes hace la acotación de que la consulta a la
28 Municipalidad es parte del proceso legislativo y aun cuando la Municipalidad no
29 contestara, la Asamblea Legislativa tendría toda la toda la potestad para continuar
30 con el Proyecto, lo único que aplicaría es algún tipo de silencio positivo pero no



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 11 de 47

1 se va a frenar el proyecto porque la Municipalidad no conteste o alguna de las
2 partes no conteste. -----

3

4 El Proyecto se frenaría si los Diputados y Diputadas que están en esa Comisión de la
5 Asamblea Legislativa no quieren dictaminar, es por ello que le parece bueno hacer la
6 aclaración para la comunidad y es importante que estén acá y hagan presión, eso es
7 muy valioso, pero que también hay que presionar los Diputados y Diputadas para que el
8 Proyecto salga lo más pronto posible.-----

9

- 10 • El regidor Oldin Quirós González señala que es muy válida la preocupación de
11 los vecinos porque sabemos que el proyecto de Arizona es una novela completa
12 y hay que reconocer más allá de lo que este Concejo puede hacer, es el esfuerzo
13 que ha hecho esta comunidad y el pulso que han tenido que hacer por diferentes
14 razones para que esté cada vez más cerca de ser una realidad. -----

15

16 Considera que este Concejo lo menos que puede hacer es a probar ese Dictamen y dar
17 un voto de confianza a la Comisión Legislativa porque es un Dictamen que va a llegar a
18 empujar un poco más para que ese proyecto sea una realidad. -----

19

20 No se puede dejar pasar el esfuerzo que ha hecho esta comunidad y lo que han sufrido
21 para que estemos a las puertas esas personas puedan hacer realidad su proyecto de
22 vida y la ansiada construcción la casa, por lo que hoy se debe aprobar de manera
23 unánime el Dictamen para poder ayudar con la aprobación de este Proyecto de Ley.----

24

- 25 • El regidor José Luis Orozco Pérez se siente satisfecho de que finalmente haya
26 un Dictamen y haya un Proyecto de Ley para los vecinos del proyecto Arizona.

27

28 Se quisiera, también, que pasase lo mismo y echar andar ya definitivamente el proyecto
29 de Tierra Prometida, se conoce los tropiezos que han tenido y cree que ahora van por
30 buen camino y finalmente va a salir ese un proyecto que ha vivido un éxodo. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 12 de 47

1 Considera que las comunidades del cantón se merecen esa seguridad jurídica y poder
2 disponer de sus terrenos y calles como cualquier otra comunidad y el caso de Arizona le
3 alienta mucho. -----

4
5 Igual espera que lo de Tierra Prometida finalmente se finiquite y no haya objeciones a
6 los procesos de contratación como ha sucedido anteriormente, los vecinos son
7 realmente un ejemplo de lucha y no les ha sido fácil, pero cuando uno lucha y no
8 desmaya, llega el éxito.-----

9
10 **ARTÍCULO VII.**

11 **Asuntos de la Presidencia.**

- 12
13 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
14 El Regidor Hanz Cruz Benamburg. -----

15
16 **CONSIDERANDO:**

- 17 1. Que el día 09 de octubre de cada año se celebra el aniversario del cantón de
18 Pérez Zeledón.-----
19 2. Que, para este año, el cantón de Pérez Zeledón celebra los 90 años de su
20 creación, motivo por el cual y respetando los protocolos sanitarios producto de la
21 pandemia del COVID-19, este Gobierno Local, manifiesta su intención de festejar
22 dicho cantonato de una manera respetuosa de las medidas sanitarias de las
23 autoridades gubernamentales competentes, para lo cual se pretende convocar a
24 una sesión extraordinaria solemne de conformidad con el numeral 20 del
25 Reglamento Interno del Concejo Municipal.-----

26
27 **Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:**

28
29 **Este Concejo Municipal acuerda:**

30 **ACUERDO 03:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 13 de 47

1 Realizar sesión extraordinaria solemne el día **sábado 09 de octubre de 2021**, con el
2 objetivo de celebrar el 90 aniversario de la creación del cantón de Pérez Zeledón, según
3 agenda adjunta.-----

4
5 Sesión a realizarse a las **9:00 a.m.**, en el Auditorio del Complejo Cultural de San Isidro
6 de El General.-----

7
8 **Concejo Municipal**
9 **Municipalidad de Pérez Zeledón**
10 **Sesión Extraordinaria Solemne**
11 **No. 081-2021**
12 **09 de octubre del 2021**
13 **AGENDA**

- 14
15 X. Apertura y comprobación del cuórum
16 XI. Invocación
17 XII. Entonación de la letra del Himno Nacional.
18 XIII. Entonación de la letra del Himno del Cantón.
19 XIV. Palabras Jefes de Fracción.
20 XV. Premiación de los siguientes concursos:
21 • Vestimenta tradicional
22 • Poesía y dibujo dedicados al Cantón.
23 XVI. Palabras del señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.
24 XVII. Canto de cumpleaños a adultos mayores que celebran sus 90 años.
25 XVIII. Serenata al Cantón por su 90º Aniversario.
26 XIX. Cierre de la Sesión
27 XX. Refrigerio

28
29 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 14 de 47

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

3 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
4 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

5

6 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
7 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
9 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
14 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

15 Comuníquese a miembros del Concejo Municipal.-----

16

17 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
18 El Regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

19

20 **CONSIDERANDO QUE:**

21 La señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, debido a compromisos
22 personales no podrá asistir a la Sesión Extraordinaria Solemne N° 081-2021, a
23 celebrarse el día 09 de octubre del 2021.-----

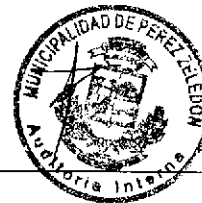
24

25 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27 **ACUERDO 04:**

28 Nombrar a la señora Yalile Robles Rojas funcionaria Municipal, como Secretaria
29 Municipal a.i el día **09 de octubre del 2021**, con el fin de suplir la ausencia de la señora
30 Adriana Herrera Quirós. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 15 de 47

- 1 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 2
- 3 Cabe indicar que dicha designación fue emitida de manera verbal por parte la Alcaldía
- 4 Municipal a ésta Secretaría Municipal.-----
- 5
- 6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 7 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----
- 8 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 9 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 10
- 11 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 12 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 13 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
- 14 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 15
- 16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 17 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 18 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
- 19 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
- 20 Comuníquese a miembros del Concejo Municipal.-----
- 21
- 22 3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
- 23 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
- 24 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
- 25 CONSIDERANDO QUE:
- 26 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del
- 27 Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en el artículo
- 28 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un
- 29 inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite
- 30 requerido por dicha entidad.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 16 de 47

1 Que el Proceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó
2 el expediente administrativo número ADM-006-20-PAJ, el cual contiene la
3 documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de Inscripción
4 Registral del inmueble descrito en el plano catastrado número SJ-2246664-2020, con un
5 área de 434 metros cuadrados, el cual corresponde a solar y construido, ubicado en la
6 comunidad El Llano, Distrito 10° Río Nuevo, Cantón 19° Pérez Zeledón de la Provincia
7 01° San José, cuya posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años
8 continuos.-----

9
10 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se autorice
11 por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la documentación
12 que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de la escritura pública
13 requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por parte de la Municipalidad,
14 inmueble que es afecto a demanio público para uso de solar y construido.-----

15

16 Moción para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

17

18 **ACUERDO 05:**

19 Este Concejo Municipal acuerda: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se
20 autorice al Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para
21 la inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-2246664-
22 2020, el cual corresponde a solar y construido, ubicado en la comunidad El Llano, Distrito
23 10° Río Nuevo, Cantón 19° Pérez Zeledón de la provincia 01° San José, afectándose
24 dicho inmueble a demanio público, para uso de solar y construido.-----

25

26 Se solicita acuerdo en firme".-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
29 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
30 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 17 de 47

1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
3 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

4
5 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
6 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
7 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
9 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
10 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

11
12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
15 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

18

19 **4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA**
20 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
21 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,**
22 **CONSIDERANDO QUE:**

23

24 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del
25 Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de lo establecido en el artículo
26 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un
27 inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite
28 requerido por dicha entidad.-----

29 Que el Proceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó
30 el expediente administrativo número ADM-002-20-PAJ, el cual contiene la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 18 de 47

1 documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de Inscripción
2 Registral del inmueble descrito en el plano catastrado número SJ-2215839-2020, con un
3 área de 4536 metros cuadrados, el cual corresponde a solar y construido, ubicado en la
4 comunidad Barrio Aeropuerto, Distrito 01° San Isidro de El General, cantón 19° Pérez
5 Zeledón de la provincia 01° San José, cuya posesión ha sido ejercida por esta
6 Municipalidad por más de 10 años continuos.-----

7

8 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se autorice
9 por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la documentación
10 que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de la escritura pública
11 requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por parte de la Municipalidad,
12 inmueble que es afecto a demanio público para uso solar y construido.-----

13 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:
14

15 **ACUERDO 06:**

16 Este Concejo Municipal acuerda: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se
17 autorice al Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para
18 la inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-2215839-
19 2020, el cual corresponde a solar y construido, ubicado en la comunidad Barrio
20 Aeropuerto, Distrito 01° San Isidro de El General, cantón 19° Pérez Zeledón de la
21 provincia 01° San José, afectándose dicho inmueble a demanio público, para uso de
22 solar y construido.-----

23 Se solicita acuerdo en firme".-----
24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
26 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

28 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
29 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
30 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 19 de 47

1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
3 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
5 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
6 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
11 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

14

15 5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
16 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
17 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
18 CONSIDERANDO QUE:

19

20 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del
21 Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en el artículo
22 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un
23 inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite
24 requerido por dicha entidad.-----

25

26 Que el Proceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó
27 el expediente administrativo número ADM-007-18-SAJ, el cual contiene la
28 documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de Inscripción
29 Registral del inmueble descrito en el plano catastrado número SJ-2179989-2020, con un
30 área de 8336 metros cuadrados, el cual corresponde a plaza de deportes, ubicado en la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 20 de 47

1 comunidad Jerusalén, Distrito 01° San Isidro de El General, Cantón 19° Pérez Zeledón
2 de la Provincia 01° San José, cuya posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por
3 más de 10 años continuos.-----

4
5 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se autorice
6 por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la documentación
7 que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de la escritura pública
8 requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por parte de la Municipalidad,
9 inmueble que es afecto a demanio público para plaza de deportes.-----

10 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

11
12 **ACUERDO 07:**

13 Este Concejo Municipal acuerda: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se
14 autorice al Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para
15 la inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-2179989-
16 2020, el cual corresponde a plaza de deportes, ubicado en la comunidad de Jerusalén,
17 Distrito 01° San Isidro de El General, Cantón 19° Pérez Zeledón de la provincia 01° San
18 José, afectándose dicho inmueble a demanio público, para uso de plaza de deportes.--
19 Se solicita acuerdo en firme".-----

20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
22 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
23 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

24 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
25 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
26 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

27
28 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
29 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
30 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 21 de 47

1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
2 Montoya Rodriguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
3 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

7 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodriguez,
8 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
10 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

11

12 6. MOCIÓN PRESENTADA POR: *Jose Montero Fallas, Sofia Fernandez Cerdas,*
13 *Sergio Quesada Cambronero, María Quesada Beita, Mariela Zuñiga Gomez,*
14 *Guido Rodríguez Barrantes, Vilma Sibaja Monge, Gilberto Quesada Chacón,*
15 *Leticia Chacón Elizondo, Antonio Hernandez Leiva, Rosibel Hernández Chacón,*
16 *Alba Chacón Elizondo, Kevin Castillo Chacón, Victor Castillo Chacón, Mayran*
17 *Castillo Chacón, José Castillo Chacón, Martha Varela Torres, María León*
18 *Calderón, Leonardo Fonseca Tellini, Jimmy Fernandez Brenes, Luis Quiros*
19 *Calderón, Gloriana Quiros Calderón, Roxana Tencio Alfaro, Aron Quesa Beita,*
20 *Ana Gabriela Cerdas Quesada, Geovanny Quesada Ramírez, Antonia Quesada*
21 *Cambronero, Hugo Zuñiga Monge, Mireya Beita Calderón, María Rodriguez*
22 *Núñez, Melvin Portuguese Prado, Lia Ortiz Mora, Angel Gómez Delgado, Rodrigo*
23 *Calderón Hidalgo, Margarita Quesada Cambronero, Gisele Cerdas Quesada,*
24 *David Benavides Saborío, Laura Mora Ortiz, Victor Calderón Reyes, Veronica*
25 *Mora Ortiz, Dulcelina Díaz Navarro, Diana Portuguese Cubillo, Andrey Portuguese*
26 *Cubillo, Danilo Prado Segura, Francisco Solano Obando, Rosario Mendez*
27 *Martinez, Geovanni Salas Valerio, Marjorie Mora Agüero, Odilia Mata Godinez y*
28 *otras 45 personas de la comunidad de Arenilla de San Pedro.*-----

29 ACOGIDA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION POR LAS REGIDURÍAS
30 ARIEL ROBLES BARRANTES, OLDIN QUIROS GONZALES, GISELLE CORRALES



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 22 de 47

1 GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, EDITH
2 VARGAS CABALLERO y JOSE LUIS OROZCO PEREZ.-----

3
4 **CONSIDERANDO:**

5 1- Que la Comunidad de Arenilla cuenta con un puente que comunica con la ruta 327,
6 la cual facilita el traslado de las personas.-----

7 2- Que el camino público con el código 1-19-1091 se encuentra en muy malas
8 condiciones, no cuenta con desagües, ni tampoco aceras, lo cual se vuelve una vía
9 peligrosa para transitar de forma peatonal, incluso el Puente de San Pedro es de una
10 sola vía y no cuenta con paso peatonal. Esto provoca que las personas de la localidad
11 de Arenilla y comunidades vecinas prefieran transitar por el puente de hamaca que
12 continuar por ese camino público, evitando riesgos en la misma.-----

13 3- Que dicho puente de hamaca era utilizado por personas adultas mayores y en
14 situación de discapacidad que no cuentan con un medio de transporte vehicular para
15 evitar riesgos sobre la carretera y acceder a servicios básicos con mayor facilidad.
16 Debido a que por medio del puente solamente deben recorrer 300 mts, mientras que
17 por el camino público con el código 1-19-1091 deben recorrer más de 3 km sobre
18 una vía peligrosa.-----

19 4- El puente fue construido por iniciativa ciudadana desde previo al 1988 y que ha sido
20 mantenido y reconstruido en diferentes momentos por parte de la ciudadanía. Que
21 históricamente la Municipalidad de Pérez Zeledón no ha realizado un aporte
22 sustantivo para reparar del puente.-----

23 5- Que el 21 de junio del 2021, un inspector municipal realizó una revisión del puente
24 en discusión, ante una solicitud ciudadana para su reparación, dentro lo indicado por
25 el inspector en el acta 355-21-PGV. El mismo recomienda la clausura de este puente
26 y que la Municipalidad considere la construcción de una estructura nueva. Ambas
27 solicitudes se trasladaron la Gestión Vial de la Municipalidad.-----

28 6- Que el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Gestión Vial de la
29 Municipalidad de Pérez Zeledón, comunica a la Alcaldía Municipal mediante el oficio
30 OFI-1811-21-PGV que dicho órgano acordó y ordenó de forma inmediata la clausura



087

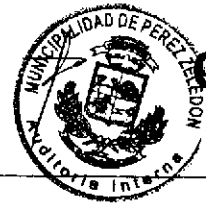
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 23 de 47

- 1 del puente. Esto sin emitir ninguna otra posible solución para las comunidades
2 afectadas.-----
- 3 7- Que, ante dicha clausura, las personas vecinas de la Comunidad de Arenilla, se
4 encuentran afectadas y enfrentando dificultades y riesgos mayores al ser forzados a
5 caminar por más de 3 km para acceder a servicios esenciales por una vía que no
6 cuenta con las condiciones para el traslado peatonal.-----
- 7 8- Que, el 19 de enero del 2021, el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 040-2021,
8 acordó: *"Homologar y autorizar la inversión de recursos de la Ley 8114*
9 *correspondientes al periodo 2021, para la compra de insumos requeridos para la*
10 *atención de distintas necesidades de carácter menor que se puedan presentar sobre*
11 *la Red Vial Cantonal, ya sea por el deterioro sufrido a través del tiempo o condiciones*
12 *climáticas que den como resultado colapso o ausencia de cabezales, cajas de*
13 *registro, parrillas, alcantarillas, baches u otras situaciones que pongan en peligro la*
14 *integridad de las estructuras viales"*.-----
- 15 9- Que, el 19 de enero del 2021, el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 040-2021,
16 acordó: *"autorizar la inversión de recursos de la Ley 8114 correspondientes al periodo*
17 *presupuestario 2021, cada vez que se requiera contratar maquinaria para reforzar*
18 *las brigadas de equipos que atienden los distintos programas de Gestión Vial*
19 *Cantonal, sea bacheo mecanizado, drenaje y puentes, conservación y mejoramiento*
20 *de superficie de ruedo, así como los proyectos en portafolios vigentes, cuyos*
21 *recursos económicos serán incorporados en los respectivos instrumentos*
22 *presupuestarios de Gestión Vial Cantonal, o bien, los recursos ya existentes en cada*
23 *programa, dicha contratación de maquinaria deberá ser comunicada mediante*
24 *informes periódicos a esta Junta Vial Cantonal"*.-----
- 25
- 26 Este concejo municipal acuerda:
- 27
- 28 Solicitar a la administración municipal girar instrucciones para la atención inmediata de
29 la solicitud realizada por la comunidad de Arenilla de San Pedro promoviendo la
30 reparación y habilitación de la estructura denominada "puente de hamaca" que comunica



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 24 de 47

1 a la comunidad con la ruta 327 de forma que las personas vecinas puedan acceder con
2 seguridad y facilidad a los servicios que requieran.-----
3 Se solicita acuerdo en firme".-----

4
5 El señor Presidente Municipal le cede la palabra al regidor Ariel Robles Barrantes el cual
6 señala que básicamente la moción que lo que pretende dar es un algún tipo de respaldo
7 político y jurídico para que la Administración pueda brindar una solución pertinente a la
8 comunidad de Arenilla. -----

9
10 Se trata de un puente que de alguna forma representada por muchos años una
11 posibilidad para que personas adultas mayores, personas que tiene algún tipo de
12 discapacidad y personas que trabajan puedan salir más rápido para tener acceso a los
13 servicios. -----

14
15 Al no tener ese puente les toca dar una vuelta por otro camino que es peligroso porque
16 por ahí pasan carros un poco rápido y el puente oficial no tiene paso peatonal y no hay
17 aceras, entonces, se vuelve un poco complicado. -----

18
19 Por ese motivo es que han presentado este acuerdo como respuesta a una solicitud de
20 la comunidad de Arenilla para que podamos encontrar una solución pronto.-----

21
22 Agrega que esperaría que se trate de acompañar a una comunidad que les solicita como
23 Concejo Municipal que actuemos en defensa de sus intereses, sabe que hay mucha
24 gente de Arenilla en este momento siguiendo la transmisión de la sesión por lo que
25 espera que podamos responder es de la forma más positiva posible.-----

26
27 • El regidor José Luis Orozco Pérez desea unirse al clamor de la comunidad de
28 Arenilla de San Pedro, además, en esa comunidad en la parte de arriba, en el
29 cruce hacia El Quemado y hacia Cruz Roja había puente y se lo llevo uno de los
30 huracanes que han pasado por ahí, también inclusive se llevó un taxi. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 25 de 47

1 Solicitar que esto realmente se apruebe hoy porque tenemos la obligación de responder
2 a las necesidades de los administrados y de los usuarios. Sabe que los vecinos están
3 siguiendo la transmisión hoy con muchísimo interés porque es una necesidad urgente.

4

5 Añade que ese puente ha existido ahí desde desde hace mucho tiempo, lo construyó la
6 familia de don Miguel Estrada y el camino que seguían cuando el puente de hamaca de
7 arriba se lo llevó el río, en algún momento no se puede usar. -----

8

9 No arreglar este puente significa que tienen que caminar muchos kilómetros, son
10 alrededor de 7 u 8 kilómetros para dar la vuelta hacia San Pedro, bajando por la antigua
11 almidonera del señor Elías Morales y subiendo por el puente por Topolandia, donde el
12 camino es muy largo y ese camino de Arenilla no está en buen estado. -----

13

14 • El regidor Oldin Quirós González señala que en efecto la ruta principal a San
15 Pedro es muy angosta donde si se topan dos camiones grandes prácticamente
16 no caben en esa calle asfaltada y el puente es bastante largo o no tiene espacio
17 peatonal. -----

18

19 También indica que ese puente a pesar de que fue clausurado, los vecinos lo están
20 usando, lo cual nos dice que es inminente cualquier desastre o cualquier accidente
21 porque los vecinos dicen que no tienen de otra. -----

22

23 Agrega que ésta Municipalidad no ha sido responsable en algunas decisiones de
24 emergencia ya que una situación de emergencia amerita acciones de emergencia,
25 acciones que se salen de programaciones y que tienen que ser inmediatas y este pueblo
26 de Arenilla es bastante grande y lo conoce a la perfección, cree que este puente es
27 sumamente importante y solicita sea atendido de manera inmediata. -----

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
30 de trámite de comisión, de la moción presentada por los señores Jose Montero Fallas,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 26 de 47

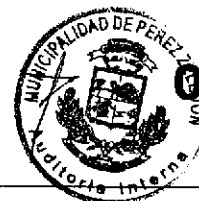
1 Sofia Fernandez Cerdas, Sergio Quesada Cambronero, María Quesada Beita, Mariela
2 Zuñiga Gomez, Guido Rodríguez Barrantes, Vilma Sibaja Monge, Gilberto Quesada
3 Chacón, Leticia Chacón Elizondo, Antonio Hernandez Leiva, Rosibel Hernández
4 Chacón, Alba Chacón Elizondo, Kevin Castillo Chacón, Victor Castillo Chacón, Mayran
5 Castillo Chacón, José Castillo Chacón, Martha Varela Torres, María León Calderón,
6 Leonardo Fonseca Tellini, Jimmy Fernandez Brenes, Luis Quiros Calderón, Gloriana
7 Quiros Calderón, Roxana Tencio Alfaro, Aron Quesa Beita, Ana Gabriela Cerdas
8 Quesada, Geovanny Quesada Ramírez, Antonia Quesada Cambronero, Hugo Zuñiga
9 Monge, Mireya Beita Calderón, María Rodriguez Núñez, Melvin Portuguez Prado, Lia
10 Ortiz Mora, Angel Gómez Delgado, Rodrigo Calderón Hidalgo, Margarita Quesada
11 Cambronero, Gisele Cerdas Quesada, David Benavides Saborío, Laura Mora Ortiz,
12 Victor Calderón Reyes, Veronica Mora Ortiz, Dulcelina Díaz Navarro, Diana Portuguez
13 Cubillo, Andrey Portuguez Cubillo, Danilo Prado Segura, Francisco Solano Obando,
14 Rosario Mendez Martinez, Geovanni Salas Valerio, Marjorie Mora Agüero, Odilia Mata
15 Godinez y otras 45 personas de la comunidad de Arenilla de San Pedro, propuesta
16 acogida por los regidores Ariel Robles Barrantes, Oldin Quiros Gonzales, Giselle
17 Corrales Gonzalez, Mayra Calderon Navarro, Rafael Zuñiga Arias, Edith Vargas
18 Caballero y Jose Luis Orozco Perez, misma que no es aprobada por contar solo con
19 cuatro votos. Se consignan los votos positivos de los regidores Mayra Calderón Navarro,
20 Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

21 El señor Presidente Municipal envía esta moción a la Comisión de Gobierno y
22 Administración.-----

23

24 Al respecto, el señor Presidente indica que no es que no se quiera apoyar esta moción,
25 lo que sucede es que ellos tienen que cuidarse en cuanto a la parte legal y esto sería co
26 administrar y eso no se puede hacer en éste Concejo, entonces, lo vamos a mandar a
27 la Comisión de Gobierno y Administración para que desde ahí se hagan las consultas al
28 Alcalde y pueda dictaminar y hacerlo como se debe. -----

29 El señor Presidente le concede la palabra al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
30 Municipal, el cual indica que en el tema y ante la disconformidad de los compañeros que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 27 de 47

presentan moción, considera que a nivel de Comisión de Gobierno y Administración podemos hacer un dictamen de forma positiva y consensuada que sea responsable y razonable respecto a la materia Gestión Vial. _____

Además, realiza algunas precisiones en cuando a lo dicho por el regidor Ariel Robles en cuanto a algunas traducciones de algunos acuerdos que mencionan ahí de Junta Vial y en dónde indica que hay autorizaciones para obras menores, claramente el acuerdo indica que es para paso de alcantarillas y cabezales, donde efectivamente y evidentemente una obra como este puente peatonal en la comunidad de Arenilla de San Pedro no es una obra menor. -----

Cree que es una precisión importante que debemos tener en torno a la justificación de fondo que ustedes hacen, asimismo, hay elementos importantes que a lo largo de estas dos administraciones les ha correspondido a nivel de la Junta Vial y han visto este proyecto desde el punto de comunal que no ha sido priorizado como tal. -----

El proyecto que la comunidad Arenilla priorizó fue el asfaltado o cementado de su calle principal y ahí está el proyecto en el portafolio vigente, entonces, tenemos que hacer todo un razonamiento de priorización de proyectos que están para esa comunidad y cree que es la discusión que se puede tener a nivel de la Comisión de Gobierno y Administración.-----

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Asamblea Legislativa

Analizado el documento número CPEM-049-2021, suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefe Área Comisiones Legislativos III, quien remite solicitud de criterio a esta municipalidad en relación con el proyecto "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 28 de 47

1 PÉREZ ZELEDÓN PARA DONAR LOS TERRENOS SEGREGADOS DE SU FINCA
2 FOLIO REAL 1-484678 A PERSONAS FÍSICAS", expediente 22.403.-----

3 **Por tanto:**

4

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8

9 **ACUERDO 08:**

10 Aprobar y remitir a la Asamblea Legislativa el criterio jurídico que aquí se adjunta número
11 CRI-003-21-PAJ suscrito por el señor Abogado Municipal, José Francisco Matamoras
12 Bonilla, documento que fue trasladado mediante oficio número OFI-2376-21-DAM,
13 emitido por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.-----

14

15 *"San Isidro de El General*

16 *Jueves 30 de setiembre del 2021*

17 *CRI-003-21-PAJ*

18

19 *Señor*

20 *Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal*

21 *Su Despacho.*

22

23 **ASUNTO: Criterio jurídico referente al proyecto de ley N° 22.403. Estimado señor:**

24 *Con la aprobación del Coordinador del Proceso de Asesoría Jurídica y en atención a*
25 *solicitud de criterio remitida a esta oficina asesora por medio del correo electrónico,*
26 *mediante la cual se solicita el criterio jurídico de esta oficina en relación con el proyecto*
27 *de Ley "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA DONAR*
28 *LOS TERRENOS SEGREGADOS DE SU FINCA FOLIO REAL 1-484678 A*
29 *PERSONAS FÍSICAS", expediente legislativo N° 22.403, al respecto me permito*
30 *manifestar lo siguiente:*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 29 de 47

1 a) **RESUMEN DEL PROYECTO DE LEY.**

2 El proyecto propone autorizar a la Municipalidad de Pérez Zeledón a realizar 49
3 segregaciones del terreno de su propiedad inscrito en el Registro Público Nacional, en
4 el partido de San José, bajo el sistema de folio real matrícula número cuatrocientos
5 ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho — triple cero (N.º 484678-000) y donarlo
6 a 49 beneficiarios que de acuerdo con el estudio social y económico realizado por el
7 profesional Rony Sánchez Rivera, se catalogan como personas físicas en riesgo social
8 y de ahí justifica la adjudicación la cual se pretende mediante el otorgamiento de escritura
9 pública a través de la Notaría del Estado.-----

10

11 Las 49 segregaciones a donar, serán utilizadas como solución habitacional de vivienda
12 por el beneficiario o beneficiaria correspondiente, tendrán la afectación de patrimonio
13 familiar según las disposiciones del Código de Familia y no podrán ser enajenados,
14 gravados o arrendados, bajo ningún título, gratuito u oneroso, durante un plazo de diez
15 años, bajo penalidad de perder esa adjudicación.-----

16

17 b) **DEL ACUERDO MUNICIPAL COMO REQUISITO DE TRÁMITE**

18 Con fundamento en el Principio de Legalidad, consagrado en el artículo 11 de la
19 Constitución Política y desarrollado en el mismo numeral de la Ley General de la
20 Administración Pública, N° 6227 de 2 de mayo de 1978 y sus reformas, los actos de la
21 Administración deben estar debidamente regulados por norma escrita.-----

22

23 En este sentido, la naturaleza de la autorización es de liberalización, de otorgamiento de
24 permiso para que una determinada institución pueda, si así lo considera pertinente,
25 adoptar el acto para el que se le ha otorgado el permiso. Por lo tanto, no se trata de una
26 disposición de acatamiento obligatorio o vinculante, sino facultativo y que persigue
27 llanamente la remoción de un obstáculo legal que imposibilita a las instituciones públicas,
28 disponer libremente de sus bienes sin una norma legal expresa que lo permita.-----

29 Claro está, al pretenderse una autorización para esta municipalidad, resulta esencial
30 contar con un acuerdo municipal que respalde y sustente el trámite legislativo, el cual



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 30 de 47

1 *deberá quedar constando en el expediente donde se llevan a cabo las diligencias*
2 *procedimentales.*-----

3

4 *En este caso en particular, consta en la página 13 del Expediente Legislativo N° 22.403,*
5 *que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en sesión ordinaria 042-*
6 *2021, mediante el acuerdo N° 08 avalado con nueve votos, aprobó el envío a la*
7 *Asamblea Legislativa del presente proyecto de Ley y con ello se formalizó el*
8 *cumplimiento del requisito para el trámite legislativo.*-----

9

10 **c) DE LOS BIENES DEL ESTADO**

11 *La Procuraduría General de la República, en la Opinión Jurídica, OJ-101-J del 19 de*
12 *octubre del 2009, en referencia a los bienes de dominio público y privado del Estado*
13 *pronunció:*

14

15 *"Tanto los bienes demaniales como los patrimoniales son bienes públicos, porque su*
16 *titularidad corresponde a un ente público. Es el criterio subjetivo de su pertenencia el que*
17 *determina el carácter público y la diferencia respecto de los bienes privados. Pero,*
18 *además, el régimen jurídico de los bienes públicos es particular, por lo que se diferencia*
19 *total o parcialmente del aplicable a los bienes de que son titulares los sujetos privados.*

20

21 *Lo cual deriva del hecho de que los entes públicos justifican su existencia en la*
22 *satisfacción del interés público, por ende, los bienes de que son titulares deben ser*
23 *usados y dispuestos en orden a dicha satisfacción.*-----

24

25 *De conformidad con lo indicado, los bienes públicos se clasifican en: a) bienes de*
26 *dominio público y b) bienes de dominio privado, conocidos también como bienes*
27 *patrimoniales.*-----

28

29 *Los primeros, llamados "demaniales", son aquellos que, siendo propiedad de un ente*
30 *público, están afectados a un uso o servicio público, como el inmueble objeto de análisis,*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 31 de 47

1 o bien, al fomento de la riqueza nacional. Las características de los bienes demaniales
2 son la inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad. Por ello, para poder ser
3 enajenados o vendidos, están sujetos a las condiciones que expresamente establezca
4 la Asamblea Legislativa de conformidad con el artículo 121 inciso 14) de nuestra
5 Constitución Política.-----

6

7 Los bienes patrimoniales, por el contrario, son aquellos que, perteneciendo al Estado,
8 no concurre en ellos esa circunstancia de la afectación a un uso o a un servicio público
9 o de riqueza nacional. La anterior clasificación la podemos encontrar en los artículos 261
10 y 262 del Código Civil, que ha sido desarrollada por nuestra jurisprudencia constitucional,
11 en diversas resoluciones.-----

12

13 **d) NATURALEZA DEL BIEN A DONAR**

14 De conformidad con la certificación CRT-021-21-SCM, los datos que constan en el
15 expediente administrativo ADM-029-20-DAM y la información pública del Registro
16 Nacional, el terreno que se propone fraccionar y donar, es un bien patrimonial destinado
17 a "TERRENO PARA CONSTRUIR", adquirido por la Municipalidad de Pérez Zeledón en
18 el año 1998 para donarlo a familias en estado social vulnerable, siendo esta una
19 posibilidad legal que se permitía hasta a mediados de ese año por el inciso 4) del artículo
20 4 del anterior Código Municipal, Ley N.º 4574 y que se derogó con la emisión de la Ley
21 N.º 7794 y es por ello que la Municipalidad perdió la reserva legal, haciéndole imposible
22 ejecutar la adjudicación de los lotes segregados, aun cuando ese terreno fue adquirido
23 por el ayuntamiento para ese fin específico.-----

24

25 Queda claro, que, tratándose de un bien patrimonial de la Municipalidad de Pérez
26 Zeledón, el presente trámite de ley se configura de naturaleza exclusiva de autorización
27 sin que deba quedar incorporada la compensación por otro terreno por cuanto ese bien
28 no posee naturaleza demanial.-----

29

30 **e) DEL CONTRATO DE DONACIÓN**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 32 de 47

1 La donación es un contrato por medio del cual una de las partes (el donante), transmite
2 a otra (el donatario), la propiedad de un determinado bien a título gratuito. Dentro de los
3 elementos formales de la donación se exige la existencia de una escritura pública, tanto
4 para la oferta como para la aceptación.-----

5
6 Es un contrato gratuito en el tanto que no existe para el donante ninguna
7 contraprestación. Lo que existe es un acto de liberalidad y de beneficencia "animus
8 donandi", que tiene como consecuencia inmediata la disminución en el patrimonio del
9 donante y el correlativo aumento patrimonial del donatario.-----

10

11 Como características de la naturaleza jurídica de la donación tenemos que:

12

13 a) Es un contrato principal, porque su existencia no está condicionada a la existencia
14 de ningún otro contrato.-----

15 b) Es unilateral, porque no existe contraprestación de carácter patrimonial a favor del
16 donante. Como, por ejemplo: es obligación aceptar la donación, pero esta no es una
17 obligación de contenido patrimonial. También es obligación recibir la cosa donada.-----

18 c) Es consensual o formal, dependiendo de lo donado.-----

19

20 En relación con este instituto, nuestro derecho positivo lo regula en el Código Civil en
21 sus artículos 1393 y siguientes. Por tratarse de un bien inmueble resultan aplicables los
22 artículos 1404, 264, 266 y 292 del Código citado.-----

23

24 **ANÁLISIS DEL ARTICULADO**

25

26 **Artículo 1.-**

27 Autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón a segregar y donar 49 segregaciones del
28 lote denominado Proyecto Arizona que es parte de su patrimonio, a las personas
29 beneficiarias.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 33 de 47

1 El numeral de comentario, describe los 49 inmuebles, indicándose el número de lote, la
2 medida, la matrícula de folio real, plano catastrado, el nombre del beneficiario y la cedula
3 de identidad del beneficiario.-----

4

5 **Artículo 2.-**

6 Establece que, por un plazo de diez años, contados a partir de la publicación de lo que
7 sería esta ley, el beneficiario de la donación, no podrá traspasar, vender, arrendar, ni
8 gravar de ninguna forma el terreno donado.-----

9

10 Sobre el particular, el Código Civil en el artículo 292, contempla la posibilidad aquí
11 regulada, al disponer:

12

13 "Los derechos de transformación y enajenación son inherentes a la propiedad y ningún
14 propietario puede ser obligado a transformar o no transformar, a enajenar o no enajenar,
15 sino en los casos y en la forma en que la ley lo disponga. Es permitido establecer
16 limitaciones a la libre disposición de los bienes, únicamente cuando éstos se transfieren
17 por título gratuito. Pero no serán válidas por un plazo mayor de diez años, salvo
18 tratándose de beneficiarios menores de edad, en que este término puede ampliarse
19 hasta que el beneficiario cumpla veinticinco años de edad. Serán nulas, por contrarias al
20 interés público, y a la libre disposición de los bienes como atributo del dominio, las
21 limitaciones establecidas por mayor tiempo del indicado en el presente artículo y, en
22 consecuencia, el Registro Público hará caso omiso de ellas en cuanto excedan de los
23 términos señalados, considerándose el bien libre de toda restricción".-----

24

25 **Artículo 3.-**

26

27 Dispone una autorización a la Notaría del Estado para que confeccione las escrituras
28 públicas que inscribirán la donación y la exención de tributos para ese trámite.-----

29 Sobre el particular, la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en el
30 artículo 15, contempla la posibilidad aquí regulada, al disponer:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 34 de 47

1 "Las funciones de Notario del Estado serán ejercidas por los Procuradores que requiera
2 el buen servicio. Para el desempeño de sus cargos deberán proveerse de sus
3 protocolos, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Notariado, los
4 cuales habrán de usar, exclusivamente, para el otorgamiento de escrituras referentes a
5 actos y contratos en que sean parte o tengan interés el Estado, los entes
6 descentralizados y las empresas estatales, de acuerdo con lo que al efecto dispone el
7 inciso c) del artículo 3° de la presente ley."-----

8

9 **FUENTES CONSULTADAS** Constitución Política

- 10 • Artículo 121 inciso 1) y 14), en cuanto establece las atribuciones de la Asamblea
11 Legislativa de aprobar leyes y desafectar bienes propios de la Nación,
12 respectivamente.-----
- 13 • Artículo 169 y siguientes, en cuanto regula el régimen municipal. Leyes.-----
- 14 • Código Civil, Ley No 30 del 19 de abril de 1885 y sus reformas.-----
- 15 • Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998 y sus reformas.-----
- 16 • Código Municipal, Ley N.° 4574 de 04 de mayo de 1970 y sus reformas.

17 Expedientes Administrativos-----

- 18 • Expediente Legislativo N° 22.403.-----
- 19 • Expediente municipal número ADM-029-20-DAM.-----

20

21 Sin otro particular.-----

22 Atentamente,

23 PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA.-----

24 José Francisco Matamoros Bonilla-----

25 Abogado Municipal-----

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
30 nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 35 de 47

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a la Asamblea Legislativa.-----

5
6 El señor Presidente Municipal le concede la palabra la regidora Mayra Calderón Navarro
7 la cual celebra este Dictamen con el criterio hacia la Asamblea legislativa de forma
8 afirmativa donde darán su voto al proyecto conocido como Arizona. -----

9
10 Todavía recuerda a la señora Laura vecina del lugar que valientemente vino aquí a
11 exponer y luchar por sus derechos y es muy grato que hoy se le está haciendo un
12 comunicado a esta población de que se ha cumplido con el acuerdo de apoyarlos. -----

13
14 Agrega se sienten muy alegres hoy porque esta comunidad ha esperado muchos años
15 y por fin se ha logrado el propósito por el cual se ha luchado tanto, no le resta más que
16 felicitar a esos vecinos y muy agradecida con todo este trabajo.-----

17
18 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
19 **PLANTEADO POR: Asamblea Legislativa**

20
21 **DICTAMEN**

22
23 Analizado el documento número CPEM-061-2021, suscrito por la señora Erika Ugalde
24 Camacho, Jefe Área Comisiones Legislativas III, quien remite solicitud de criterio a esta
25 municipalidad en relación con el proyecto "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE
26 LA LEY NO 8307, DENOMINADA: "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ
27 ZELEDÓN PARA QUE ENTREGUE, A LA ASOCIACIÓN ESCUELA DE MÚSICA
28 SINFÓNICA DE PÉREZ ZELEDÓN UN 1% DE SU PRESUPUESTO DE INGRESOS
29 LIBRES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO" CORRIGIENDO ERRORES DE
30 CONTENIDO", expediente 22.402.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 36 de 47

1 **Por tanto:**

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 09:**

6 Solicitar a la Asamblea Legislativa de Costa Rica la prórroga de ocho días hábiles
7 adicionales, con la finalidad que, esta Comisión proceda a analizar de forma
8 pormenorizada el criterio respectivo, relacionado al expediente 22.402.-----

9 "Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
13 nueve votos.-----

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17 Comuníquese a la Asamblea Legislativa.-----

18

19 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO**
20 **PLANTEADO POR: La misma Comisión**

21

22 **DICTAMEN**

23

24 **Considerando:**

25 1. Que desde esta Comisión Ordinaria que conforma este Concejo Municipal se han
26 interpuesto los buenos oficios, con el estudio y análisis de la cuenca del río
27 Quebradas.-----

28 2. Que por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados se
29 efectuó un estudio de la cuenca del río Quebradas para el periodo 2020, llamado
30 Estudio de Caracterización Cuenca del Río Quebradas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 37 de 47

- 1 3. Que, en reunión de esta Comisión el pasado viernes 01 de octubre de 2021 se
2 atendió a personeros del A y A, para abordar dicha temática. -----

3

4

Por tanto:

5

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6

7

Este Concejo Municipal acuerda:

8

ACUERDO 10:

9

Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería un informe sobre las acciones que han
desarrollado para protección de la cuenca del río Quebradas en relación a la ley 7779,
lo anterior dentro del plazo de ley.-----

12

13

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

14

15

Se adjunta estudio realizado por el Área Funcional de Cuencas Hidrográficas del Instituto
Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. -----

17

18

Seguidamente, el señor Presidente Municipal le concede la palabra al regidor José Luis
Orozco Pérez quien manifiesta que en realidad este dictamen de la Comisión de
Ambiente lo que busca es superar esa burocracia que aveces manejamos en las
comisiones dónde se envían las cosas y a veces duran dos meses y medio más y no se
resuelve.-----

23

24

Agrega que los personeros de Acueductos y Alcantarillados dicen es que ese informe
que se pidió en su momento por medio de una moción hacia el Ministerio de Agricultura
y Ganadería acerca del procedimiento para incluir al representante de este Concejo
Municipal en la comisión, señalan que con respecto a esta ley en ningún ninguna parte
del país lo están aplicando, entonces, este dictamen busca agilizar esto porque hace
más de un mes que esto llegó y se mandó a la Comisión de Jurídicos y ahí está
durmiendo el sueño de los justos.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 38 de 47

1 Por lo que se solicita en el plazo de ley estipulado en la Ley número 9097 que en plazo
2 de 10 días hábiles se rinda a este Concejo Municipal un uniforme de lo que han hecho
3 con respecto a la Ley de Conservación de Suelos y que no la están aplicando en ninguna
4 parte del país.-----

5

6 Espera que esto no sea así, puedan dar ese informe, tener claridad y avanzar en la
7 protección de la cuenca del Río Quebradas, ya que ante cualquier accidente, cualquier
8 derrame o alguna situación geológica en las fallas no se tienen nada previsto.-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Asuntos Ambientales el cual se avala mediante acuerdo aprobado
12 con nueve votos.-----

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, se
15 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-
16 Comuníquese al MAG.-----

17

18 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO**
19 **PLANTEADO POR: La misma Comisión**

20 **DICTAMEN**

21 **Considerando:**

22

- 23 1. Que desde esta Comisión Ordinaria que conforma este Concejo Municipal se han
24 interpuesto los buenos oficios, con el estudio y análisis del Proyecto Chirripó.----
- 25 2. Que, actualmente no se cuenta con suficiente información acerca del avance y
26 estado de dicho Proyecto.-----
- 27 3. Que, en reunión de esta Comisión el pasado viernes 01 de octubre de 2021 se
28 atendió a personeros del A y A, para abordar dicha temática. -----

29

30

Por tanto:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 39 de 47

1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3

4 **ACUERDO 11:**

5 Solicitar al Gerente Ejecutivo del A y A sobre el avance y puesta en ejecución del
6 Proyecto Río Chirripó, lo anterior dentro del plazo de ley.-----

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Asuntos Ambientales el cual se avala mediante acuerdo aprobado
12 con nueve votos.-----

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, se
15 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-
16 Comuníquese al MAG.-----

17

18 **11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
19 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

20

21 **DICTAMEN**

22

23 Referencia a la Licitación Abreviada 2020LA-000005-0004611901, correspondiente a la
24 "Contratación de los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la
25 Biblioteca Municipal y Complejo Cultural", cuya apertura de ofertas se realizó el día 13
26 de mayo del año 2020, hasta las diez horas con un minuto (10:01 am.), según consta en
27 el SICOP, recibándose 5 ofertas entre ellas, la de la empresa Seguridad y Vigilancia
28 SEVIN LTDA., y que mediante acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la
29 sesión ordinaria N° 016-2020, acuerdo 28), celebrada el día 11 de agosto del 2020, se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 40 de 47

1 le adjudica esta contratación a la empresa antes citada, por un periodo de un año
2 prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años.---

3

4 Que la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., solicitó a la Administración
5 Municipal que se le reconozca el pago por concepto de reajuste de precios desde el día
6 20 de octubre del año 2020 al 30 de junio del año 2021 que es la fecha en que se
7 presentó la variación mensual del precio ofertado, según índices emitidos por el Banco
8 Central de Costa Rica y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para lo anterior,
9 dicha empresa procede a aportar la documentación y los cálculos respectivos que
10 respaldan el monto solicitado, por lo que se procedió a su revisión y verificación,
11 ajustándose el mismo con los términos establecidos en el cartel y contrato respectivo.

12

13 Por tanto y con base a lo que estipulado en el artículo 31 del Reglamento a la Ley de
14 Contratación Administrativa, el cual expresa el derecho que tiene un oferente en solicitar
15 a la Administración Municipal el reconocimiento del pago por concepto de reajuste de
16 precios por el periodo en que se ha o está brindando el servicio contratado.-----

17

18 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a
19 nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según periodo antes citado.

20

21 Por tanto, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

22

23 ACUERDO 12:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda que una vez analizada la información suministrada en
26 el oficio OFI-215-21-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal a través de la plataforma
27 del SICOP y el cual corresponde a la resolución por el pago del reajuste de precios del
28 periodo que abarca del 20 de octubre del año 2020 al 30 de junio del año 2021 solicitado
29 por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., cédula jurídica tres-ciento dos-cero
30 sesenta y siete mil ciento setenta y uno, aprobar el pago por dicho concepto a nombre



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 41 de 47

de la empresa antes citada, por un monto total de ciento catorce mil doscientos ochenta y tres colones con cuarenta céntimos (**¢114,283.40**), desglosado de la siguiente manera:

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
2.09.01.01.04.06.01	Biblioteca Pública	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la Biblioteca Pública, que abarca del 20 de octubre del año 2020 al 30 de junio del año 2021.	¢57,141.70
2.09.02.01.04.06	Complejo Cultural	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Complejo Cultural, que abarca del 20 de octubre del año 2020 al 30 de junio del año 2021.	¢57,141.70
Monto total a pagar por reajuste de precios del 20 de octubre del año 2020 al 30 de junio del año 2021			¢114,283.40

De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado por los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la Biblioteca Pública y Complejo Cultural al mes de junio del año 2021 (primer semestre del año 2021) es de **¢2,123,516.15**.

Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según lo estipulado en el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Administración Municipal.

12. "COMISION DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 42 de 47

ASUNTO: Dictamen solicitud a Director Regional de Educación de Pérez Zeledón indicar a los Directoras y Directores cumplir con el artículo 9 de la ley Orgánica del CNP en caso de que el centro educativo que dirige se encuentra en el listado de instituciones que el CNP comunico que suplirá durante el curso lectivo 2022, solicitar a la señora Ministra de Educación Pública comunicar a las 27 Direcciones Regionales de Educación la obligación de cumplir con el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción y comunicado de acuerdo a los 82 Concejos Municipales e intendencias, invitándolos a repetirlo.-----

Resultando:

PRIMERO: Que el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción indica que los entes públicos están obligados a proveerse del Consejo todo tipo de suministros genéricos propios del tráfico de éste, a los precios establecidos. A tal efecto, quedan facultados dichos entes para contratar directamente esos suministros con el Consejo. Es decir, los entes públicos no deben realizar proceso de contratación alguno.

SEGUNDO: Que el CNP ha venido brindando un buen servicio a los centros educativos, de manera puntual y con productos de primera calidad.-----

TERCERO: Que el CNP ha venido incrementado cada año el número de centros educativos a quienes brinda sus servicios.-----

CUARTO: Que el Consejo Nacional de Producción ha venido beneficiando a cientos de agricultores generaleños, comprándoles aún en tiempo de pandemia y permitiendo que las familias del cantón puedan contar con un espacio donde comerciar sus productos y continuar cultivando la tierra y llevando sustento al hogar.-----

QUINTO: Que ha habido alguna resistencia al cumplimiento del artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción en algunos centros educativos.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 13:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 43 de 47

- 1 **1.** Solicitar al señor Geovanny Soto Solórzano Director Regional de Educación de Pérez
- 2 Zeledón indicar a los Directores y Directoras de centros educativos del cantón de
- 3 Pérez Zeledón sobre la obligación del cumplimiento del artículo 9 de la ley Orgánica
- 4 del Consejo Nacional de Producción, propiamente a aquellas instituciones a quienes
- 5 el CNP les comunicó que serán atendidos durante el curso lectivo 2022.-----
- 6 **2.** Asimismo, solicitar a la señora Guiselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública
- 7 indicar a las 27 Direcciones Regionales de Educación del país, la obligación del
- 8 cumplimiento del artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción
- 9 en cada centro educativo.-----
- 10 **3.** Comunicar a los 82 Concejos Municipales e intendencias este acuerdo e invitarlos a
- 11 replicarlo.-----
- 12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 13
- 14 El señor Presidente Municipal le concede el uso de la palabra regidor José Luis Orozco
- 15 Pérez el cual indica que ese es un dictamen aprobado hoy en la Comisión de Asuntos
- 16 Agropecuarios y es complemento a las tres mociones que hace ocho días se aprobaron
- 17 solicitando los señores Diputados y a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la
- 18 Asamblea Legislativa que no se modifique el artículo 9 de la Ley Orgánica del CNP. ----
- 19
- 20 Señala que hay bastantes intereses económicos en algunas empresas muy fuertes que
- 21 dominan el área metropolitana y no dudaría que hayan hecho lobby en la Asamblea y se
- 22 busca de alguna manera entrarle prácticamente a ese 20% que el CNP en frijoles y otros
- 23 artículos que el CNP compra, hay mucha mucho interés de grandes empresas porque
- 24 se modifique ese artículo y eso va en detrimento de los agricultores del cantón y sobre
- 25 todo los pequeños y medianos productores del país. -----
- 26
- 27 Lo que se busca es que desde la Dirección Regional se instruya a los compañeros y
- 28 compañeros directores de cumplir ese Artículo y que la señora Ministra lo refrende y que
- 29 se comunique a los 82 Concejos Municipales e intendencias y se pueda emular o repetir
- 30 ese acuerdo. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 44 de 47

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Asuntos Agropecuarios el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, se
6 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
7 Comuníquese al MEP.-----

8

9 Seguidamente, al ser las 19:23 horas, el regidor Oldin Quirós González solicita al señor
10 Presidente un receso de 3 minutos con el fin de consultar al Asesor Legal del Concejo la
11 situación actual del proceso de negociación del incremento salarial de los trabajadores
12 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

13

14 **ARTÍCULO VIII.**

15 **Correspondencia.**

16

17 **1. ACUERDO 14:** OFI-0452-21-AIM, suscrito por el señor Gilbert Quirós Solano, Auditor
18 Interno, quien comunica el inicio de servicio de Auditoría el cual tiene como objetivo
19 "Analizar la ejecución de recursos económicos de los periodos 2017, 2018,2019 y
20 2020 por medio de los comprobantes de pago utilizados de la Junta Directiva del
21 Comité Cantonal de Deportes y Recreación.-----

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----

23

24 **2. ACUERDO 15:** Documento MQ-CM-1016-21-2020-2024, suscrito por la señora Alma
25 Josohara López Ojeda, Secretaria Concejo Municipal de Quepos, quien informa que
26 en la sesión 076-2021, acuerdo 10) del día 14 de septiembre, se acordó solicitar a
27 DINADECO agilizar los trámites para autorizar asambleas de la Asociaciones de
28 Desarrollo y así poder cumplir con la renovación de juntas directivas.

29

30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 45 de 47

1 **3. ACUERDO 16:** Documento con número de entrada 912, suscrito por la señora Ana
2 Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal de Guatuso, quien informa que
3 en la sesión ordinaria 38-2021 de fecha 21 de setiembre de 2021, el Concejo
4 Municipal de Guatuso con cuatro votos positivos brinda el apoyo al acuerdo 10 de la
5 sesión 076-2021, referente a la solicitud de gestiones para la autorización para
6 celebrar las asambleas de Asociaciones de Desarrollo y giro del presupuesto.

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----
8

9 **4. ACUERDO 17:** Copia de documento con número de entrada 914, suscrito por los
10 Regidores Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón, José Luis Orozco, Oldin Quirós
11 González, quienes solicitan información sobre la cantidad de caminos que en el
12 pasado fueron registrados y visados por la Municipalidad ya que actualmente los
13 propietarios de terrenos frente a estas calles han solicitado visados de planos y se
14 les ha denegado alegando que el camino no está registrado en la base de datos
15 municipal.-----

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita que el documento se
17 remita a la Administración.-----
18

19 **5. ACUERDO 18:** Copia del documento con número de entrada 915, suscrito por el
20 señor Johnny Ceciliano Madrigal, Director Deportivo, Asociación Deportiva de
21 Taekwondo San Isidro P.Z, quien indica que con miras a la participación de las
22 eliminatorias de juegos Deportivos Nacionales ICODER 2021, que se llevarán a cabo
23 el 16 y 17 de octubre 2021 en el lugar por definir y por las características del
24 Taekwondo el asunto del pesaje y de algunos implementos que se requieren para
25 los atletas, por lo que solicita la colaboración del Comité Cantonal de Deportes y
26 Recreación en algunos aspectos para poder competir y clasificar el máximo de atletas
27 para la etapa nacional y con ello sumar medallas para el cantón.

28
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita que el documento se
30 remita al CCDPZ.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 46 de 47

1 **6. ACUERDO 19:** Documento con número de entrada 917, suscrito por el señor Julio
2 Quirós, quien solicita se le indique por escrito el motivo por el cual no se le permitió
3 hacer arreglo de pago, menciona que debido a la pandemia las venta han bajado
4 hasta un 60%, cree que este tipo de situaciones ponen difícil la reactivación
5 económica del cantón.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita que el documento se
8 remita a la Administración.-----

9

10 **7. ACUERDO 20:** Documento con número de entrada 922, suscrito por el señor Jorge
11 Barboza Valverde, Presidente de FUDEBIOL, quien informa que en la sesión 448,
12 celebrada el sábado 2 de octubre en el artículo 8 acuerdo 1), se acordó solicitar al
13 Concejo Municipal que se envié un excitativa a los centro educativos, así como a
14 otras instituciones que por sus características hagan asambleas que dentro del
15 protocolo se incluya el Himno del cantón.-----

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita que el documento se
17 remita a la Administración.-----

18

19 **8. ACUERDO 21:** Documento suscrito por el señor Guillermo Varela, Director Ejecutivo
20 de la Asociación GS Uno CR, quien solicita un espacio en una sesión del Concejo
21 Municipal para exponer su propuesta de desarrollo Plan Integral de Cuidad
22 Inteligente.-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se agendará.-----

25

26 **9. ACUERDO 22:** CPJ-DE-OF-336-2021, suscrito por el señor Luis Antonio González,
27 Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, quien informa que a partir de un
28 pronunciamiento de la PGR, los Consejos de la Persona Joven no están facultados
29 para distribuir los recursos que a final de año no hayan sido transferidos a las
30 municipalidades, es decir, lo que se ha venido denominando presupuesto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 080-2021

05 de octubre del 2021

Página 47 de 47

1 extraordinario. Por lo que el Consejo de la Persona Joven únicamente estará
2 transfiriendo a las municipalidades el presupuesto ordinario para el desarrollo de
3 proyectos de los CCPJ.-----
4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita que el documento se
6 remita al CCPJPZ y a la Administración.-----
7

8 **10.ACUERDO 23:** OFI-0470-21-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
9 Auditor Interno, quien solicita información complementaria para extender la
10 autorización de apertura del Tomo I del libro de actas de la Junta Administradora del
11 Cementerio de San Miguel.
12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal instruye a la Secretaria Municipal
14 para que brinde respuesta.-----
15

16 **ARTÍCULO IX.**

17 **Cierre de la Sesión.**
18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
20 municipal al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos.-----
21

22
23
24
25 Sr. Hanz Cruz Benamburg
26 Presidente Municipal
27

28
29
30
Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal